LA SECCION DE MUSICA DE NUESTRA ACADEMIA: SU ACTUACION DURANTE EL DECENIO 1883-1893

POR

JOSÉ SUBIRÁ

Este es el tercer artículo de la serie iniciada con el titulado "La Sección de Música de nuestra Academia: Historia interna de su creación" y publicado en el número del segundo semestre de 1953, al cual siguió el referente al decenio 1873-1883, inserto en el número correspondiente al segundo semestre de 1954.

ESCASA fue la actividad de la Sección durante el otoño de 1883 si descontamos su intervención en algún acto solemne, cual aquel del jueves, 4 de octubre, en que la Corporación, de uniforme o de etiqueta, se reunía a la una de la tarde para felicitar a Don Alfonso XII por su digna actitud durante los desagradables sucesos acaecidos en París cuando pasó por esta capital a su regreso de Alemania.

En noviembre, los Sres. Arrieta, Herrando y Jimeno de Lerma son elegidos para constituir el Jurado que habría de dictaminar sobre las obras presentadas al concurso del teatro Real, en unión de aquellas personas que nombrase la empresa. Por entonces se proponen también las bases para una proyectada formación de Secciones de Música y nombramiento de profesores en las Academias Provinciales de Bellas Artes, con lo cual se ejercería una acción tutelar sobre las mismas.

En enero de 1884, los Sres. Arrieta, Monasterio e Inzenga son designados para juzgar los trabajos remitidos por D. Tomás Bretón como fruto de su segundo año de pensionado en la Academia de Roma. También se acordó que felicitara al Rey en su fiesta onomástica una representación académica, y que por la Sección de Música se incorporasen a la misma los Sres. Monasterio y Romero.

El 3 de marzo se presenta el informe sobre la fachada occidental del teatro Real, quedando aprobado con algunas modificaciones, y el señor

Barbieri, siempre atento a los intereses de la música nacional, pide que se incluya un inciso en defensa del teatro dramático y lírico español, "tan necesitados hoy de protección y auxilio", a lo que se opusieron D. Pedro Madrazo y el Sr. Hernando por considerar la ocasión inoportuna.

Intervienen algunos individuos de la Sección de Música al plantearse en la sesión de 24 de marzo un amplio debate sobre si se deberían franquear o no a los particulares los documentos existentes en el archivo de la Academia. El Sr. Riaño optó por la afirmativa sin restricciones. Don Pedro de Madrazo creyó que podía facilitarse algo, mas no todo, porque siendo las Academias unas entidades jurídicas con derechos propios, aunque recibían auxilios del Estado, "no estaban obligadas a franquear al público en general todos sus tesoros artísticos y científicos". El Sr. Rada y Delgado se pronunció por un criterio más restrictivo ante el temor de que personas inexpertas, animadas de un espíritu comercial o industrial más que del amor al estudio, utilizasen archivos perjudicando a los investigadores. El Sr. Fernández y González reconoció el derecho de la Academia para negar la consulta de su archivo, mas por un deber moral aconsejó amplitud en la concesión. El Sr. Madrazo reiteró su actitud negativa. Una vez escuchadas las diversas opiniones y diferencias de apreciación, el Sr. Arnao, miembro de la Sección de Música, redactó una fórmula cimentándola en tres bases; pero el Censor creyó que no se la debía tomar en consideración por contradecir el acuerdo adoptado anteriormente. Había motivado aquel debate la petición hecha por D. Luis Alfonso, que deseaba consultar los archivos con la mira de publicar un "Diccionario Universal de Artistas". Por haberse opuesto ya el Sr. Barbieri a que prosperase tal petición, esta circunstancia pudo contribuir a que él se abstuviese de intervenir en tan amplio debate.

El teatro Real dio trabajo algunas veces a varias Secciones. En abril, la de Arquitectura aprobó el dictamente sobre un proyecto de edificio para almacenes y talleres del referido coliseo.

En mayo, el Ministerio de Estado remitió a la Academia los trabajos del pensionado de Música en la Escuela de Roma D. Felipe Espino, y la Academia designa jurados a los Sres. Barbieri, Zubiaurre y Chapí. Ha-

biendo presentado su discurso de ingreso el pintor y Académico electo don Dióscoro Teófilo Puerta, se designa al músico D. Mariano Vázquez para que lo conteste. Y, habiéndose ofrecido en venta para el Museo Nacional de Valencia un cuadro de Velázquez que representa "Unos músicos", la Sección propone adquirirlo por 40.000 pesetas y el Pleno rebaja a 30.000 pesetas esa cifra.

En la sesión de 29 de septiembre se da cuenta de una Real orden de 14 de agosto creando en la Escuela Nacional de Música y Declamación (Conservatorio) una cátedra para formar e instruir masas corales, y encargando a la Academia que formulase una propuesta unipersonal. El 6 de octubre la Sección de Música dijo que la elección debería recaer sobre el Sr. Barbieri. Como rechazara éste la designación, se pensó en el maestro Vázquez por ser un compositor distinguido, un respetado director de orquesta, un "literato músico" y, sobre todo, un notabilísimo lector y profundo conocedor del repertorio clásico. Manifiesta el Sr. Barbieri que tal vez hubiera producido mejor efecto proponer a un músico no Académico; mas, ante el hecho consumado, pide que se eleve el dictamen a la Superioridad conservando todo el texto, salvo las honrosas y agradecidas frases que le habían dedicado ahí. En nombre de la Sección expuso el Sr. Arnao que aquella Real orden no había excluído directa ni indirectamente a los Académicos, contra lo que sucede cuando tal es el propósito ministerial. Tras esto, el Sr. Riaño creyó que se debería dar curso al dictamen, acordándose hacerlo así.

Por entonces la Sociedad Dramática de Autores Españoles había elevado una instancia al Ministerio de Hacienda solicitando le alcanzase una parte del producto de arrendamiento del teatro Real, y acompañó a la petición los estados de cuentas de pérdidas habidas en la temporada 1883-1884 y en los días transcurridos desde el 25 de octubre al 4 de noviembre de este último año. Aquel Ministerio pide informe a la Academia. Sometido el asunto a la Sección de Música, ésta expone el 17 de noviembre que la referida Sociedad era digna de la protección pecuniaria solicitada para poder concluir la temporada teatral en curso, y añade que si en lo sucesivo se siguiera concediendo tal ayuda convendría publicar cada mes de ene-

ro las condiciones que deberían imponerse. Despachado el asunto rápida y favorablemente, en la sesión de 9 de diciembre se da cuenta de que aquel Ministerio había concedido a la referida Sociedad una subvención de 45.000 pesetas, correespondiente al año en curso, para el sostenimiento de las funciones de zarzuela celebradas en el teatro Apolo.

En el mes de diciembre se acuerda pedir al Gobierno que adquiera ejemplares de una obra publicada por D. Buenaventura Iñiguez con el título "El Misal y Breviario del Organista". Además se da cuenta de una Real orden del Ministerio de Estado remitiendo los trabajos de último año de pensionado y la Memoria artística correspondiente de D. Tomás Bretón, decidiéndose que los juzguen los mismos señores designados anteriormente para examinar los trabajos del Sr. Espino. Dos semanas después se reciben los efectuados por el Sr. Espino durante el segundo año de su pensión. Para juzgarlos designa el Ministerio a los Sres. Barbieri, Zubiaurre y Chapí, y la Academia agrega los nombres de Arrieta, Inzenga y Jimeno.

Entre los Centros docentes atendidos al solicitar discursos de recepción por entonces, mencionaré el Instituto de Segunda Enseñanza de Ciudad Real, del cual, por entonces, era mi padre, D. Mauricio Isidro Subirá, catedrático y secretario.

* * *

Llegado enero de 1885, la Sección de Música informa la petición que había hecho el Ministerio a la Academia para que formulase un pliego de condiciones, el cual serviría de base de un concurso con el fin de subvencionar a la empresa teatral de ópera o de zarzuela más sobresaliente. Según el dictamen emitido por el Sr. Arnao, la subvención debería elevarse a 100.000 pesetas. Un párrafo del dictamen hacía referencia al teatro Real y a la ópera italiana; alguien cree que esto debería suprimirse, pero los Sres. Arnao y Hernando defienden el dictamen tal como se había redactado; así se aprueba, con el voto en contra del Académico discrepante. Como Secretario accidental firmó este acta el Sr. Barbieri.

Interesado este mismo Académico por un asunto no musical, preguntó si la Corporación tenía noticia de que la provincia de Barcelona había

ofrecido reconstruir a su costa alguno de los pueblos andaluces derruídos por los terremotos recientes; y, a propuesta del Sr. Arnao, el Sr. Marqués de Monistrol se enterara de lo que haya en este asunto.

Presentada por el maestro Bretón a la empresa del teatro Real su ópera "Los amantes de Teruel", el Ministerio dispone que los Académicos señores Arrieta, Hernando y Jimeno de Lerma informen sobre los méritos de aquella obra en unión de las personas designadas a tal fin por la empresa.

Durante los primeros meses de aquel año hay que proveer una cátedra de piano en el Conservatorio, Centro docente denominado a la sazón, y durante no pocos años más, Escuela Nacional de Música y Declamación. Para formar parte del tribunal la Academia designa a los Sres. Güelbenzu y Esperanza y Sola. Aquél renuncia por su estado de salud y se nombra al Sr. Jimeno de Lerma para sustituirle. Poco después también renuncia el nuevo elegido y se designa al Sr. Marqués de Luyanó.

No faltan peticiones. La Academia Provincial de Bellas Artes de Oviedo solicita una subvención, pues sólo así podrán subsistir las enseñanzas musicales en aquel organismo. También la solicita D. Antonio Guerra y Alarcón por su libro "Músicos, Poetas y Actores", y la solicita D. Emilio Rodríguez Arellano por su opúsculo "Apuntes para una introducción a la Estética y Literatura musical".

Sobre esto último informa el Sr. Barbieri confidencialmente. Sobre otros libros se informa poco después. Según el ponente Sr. Vázquez, "Elementos de Acústica y Teoría física de la Música", escrito por D. José Alcolea y Tejera, es una obra cuyo examen compete a la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Según el ponente Sr. Inzenga, "Anales del Teatro y de la Música", escrito por José V. Pérez Martínez, no tenía mérito sobresaliente, pero podría ser útil para las bibliotecas. (Las páginas de esta última producción trazan numerosas biografías, entre ellas las del entonces reputado y hoy olvidado cantante de ópera y de zarzuela José Subirá, sin que tuviera con este artista parentesco alguno el autor del presente artículo.)

El 20 de abril leyó el Sr. Barbieri, en nombre de la Sección de Música, un dictamen sobre las bases y programa de un concurso para premiar con

la remuneración de 2.000 pesetas una colección de cantos populares. El Sr. Riaño juzgó exigua esta remuneración; según él, debería otorgarse al accésit la mitad de la suma fijada para el premio; por otra parte, juzgó excesivo pedir doscientas canciones, pero debería ser más de una la cifra de coplas correspondientes a cada canción. El Sr. Barbieri defendió con amplitud el dictamen. El Sr. Hernando pidió que se excluyesen canciones publicadas ya para piano, y el Sr. Barbieri se extendió en elevadas consideraciones. Insistió el Sr. Hernando en que todas las canciones deberían ser inéditas. Quedó aprobado aquel dictamen con una adición del Censor: la de que podría declararse no haber lugar a la adjudicación del premio y del accésit.

Transcurridos varios meses, el Ministerio consultó a la Academia cuáles habrían de ser los cinco compositores cuyos bustos deberían figurar en la fachada del teatro Real. En sesión de 28 de septiembre la Academia designó una Comisión de músicos y escultores, quedando constituída por los Sres. Barbieri, Arnao, Martín y Suñol. En la siguiente sesión se lee el dictamen del Sr. Barbieri referente a este asunto. "Los nombres de Mozart, Rossini, Bellini, Meyerbeer y Donizetti —dícese ahí— brillan en el cielo del arte como cinco estrellas de primera magnitud." Se juzgó plausible añadir el nombre del operista español Ramón Carnicer; mas, por sólo caber cinco bustos, se propuso dejar al Ministerio la decisión de cuál de aquellos seis nombres debería eliminarse, y por indicación del Sr. Madrazo la misma Academia acordó suprimir a Mozart, "precisamente por su extraordinaria altura como autor inspirado de gran número de composiciones, y por lo tanto digno de ocupar un lugar preeminente y único para él." (Obsérvese que, al prevalecer tal criterio, Francia venía dando operistas famosos y Wagner ya había bajado a la tumba.)

El 23 de noviembre se leen dos Reales órdenes ministeriales. Una pedía que la Academia dictaminara sobre los moldes en yeso de Rossini, Bellini, Meyerbeer, Donizetti y Carnicer, destinados a la fachada del teatro Real. En la otra se proponía colocar dos bustos más: el de Mozart y el de otro artista que eligiese la misma Academia. No se trataron estos asuntos en la sesión del siguiente lunes, pues se levantó la sesión en señal de duelo por

haber fallecido el Rey Don Alfonso XII, una vez pronunciados los panegíricos de rigor; pero fueron examinados muy detenidamente siete días después. En cuanto a la ejecución de los bustos, "la Sección informa que cada artista tiene su estilo propio que debe ser respetado, y considera acertada la elección hecha por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, lo cual es garantía de buena ejecución", aunque en el acta no se mencionan los nombres de los escultores designados al efecto. Además de Mozart, la Sección de Música propuso el nombre de Manuel García, "compositor y cantante español que brilló en los Caños del Peral y compuso gran número de óperas españolas, italianas y francesas". Elevado este dictamen a la Superioridad, no tardarían en ornar la fachada del teatro Real los bustos de aquellos siete artistas.

El Sr. Barbieri mostró nuevamente ser una personalidad de fina erudición al leer el 16 de noviembre un interesante trabajo histórico, de propia investigación, acerca de D. Félix Máximo López y de sus obras musicales y literarias, estando todo ello encaminado a demostrar que el retrato del Museo del Prado hecho por D. Vicente López no era el del padre de dicho pintor. Oyóse con gran complacencia esta disertación, y, a propuesta del Sr. Madrazo, se insertaría en el "Boletín" de la Academia si el autor no tuviera inconveniente en ello. Adhiriéndose el Sr. Rada y Delgado a tan grata proposición, manifestó el deseo de que el Sr. Barbieri se asegurara previamente de que las poesías leídas por él eran efectivamente de D. Félix Máximo López, pues creía recordar haberlas visto en otro sitio como originales de un autor diferente. Pues también el Sr. Madrazo apoyara esta idea fundándola en las mismas consideraciones, el Sr. Barbieri dio su conformidad a ello.

Al tomar posesión de su plaza de Académico de número el laureado pintor D. Dióscoro Teófilo Puebla, el día 8 de noviembre, le dio la bienvenida el músico D. Mariano Vázquez, cuyo discurso trató pasajeramente de la música practicada por los primeros cristianos, de la obra de San Gregorio, de varios teóricos y tratadistas antiguos y medievales, de D. Alonso el Sabio y de sus *Cántigas* (en esdrújulo) y de los progresos musicales realizados por Palestrina, Morales y Victoria, con cuyas maravillas "suena

el *fiat lux*" para el arte de la música, sin que desde entonces haya detenido su marcha triunfante. Una vez más puso el Sr. Vázquez su erudición al servicio del Arte, que tenía en él un cultivador digno de nota.

* * *

Sufrió sendas bajas la Sección de Música en el año 1886 al morir dos Académicos designados por el Gobierno en 1873. Don José María Güelbenzu falleció el 8 de enero, y D. Antonio Romero y Andía, el 7 de octubre. Las actas acogen los correspondientes panegíricos. Merece especial mención el discurso dedicado al primero por el Director accidental D. Pedro de Madrazo, cuyas son las siguientes palabras: "Aquí en la tierra lució por los laureles del arte y sufrió las contrariedades de la vida social. Repose tranquilo donde disfrute de los inefables goces del oído y de la vista: del oído, que cultivó para bien del arte el que fue nuestro compañero; de la vista, porque acaso le sea dado el contemplar el lugar que reserva el Omnipotente a los que hicieron el debido uso de las especiales dotes que les concedió en sus inexcrutables designios."

Dos días después de morir el Sr. Romero falleció el Académico de la Sección de Pintura D. José Casado del Alisal. Y el 11 de octubre se acordó levantar la sesión en señal de duelo, de respeto y de aprecio a tan dignos compañeros de la Corporación.

La única propuesta presentada para cubrir la vacante del Sr. Güelbenzu fue la del estadista y tribuno D. Emilio Castelar. Elegido por el sistema de bolas el 12 de abril, en vano se esperó que tomase posesión de la plaza, y, transcurridos trece años largos, falleció sin haber pasado de Académico electo.

La Superioridad pide informes sobre el libro "La Opera Española y la Música dramática en España", debido a la fácil pluma del fecundísimo Antonio Peña y Goñi, que es dictaminado favorablemente, y sobre un "Método del arte de canto" escrito por Benigno Llaneza, que, según el ponente Sr. Inzenga, no tenía mérito bastante. Las fechas respectivas de ambos

acuerdos habían sido el 8 de febrero y el 31 de mayo. El Sr. Llaneza solicitó un certificado del informe, a lo cual no se accedió.

El 19 de abril se designa a los Sres. Arrieta, Monasterio y Jimeno de Lerma como jurados en la oposición a una plaza de pensionado de número en la Academia de Roma; ellos actuaron conjuntamente con los señores D. Mariano Martín, D. José Aranguren y D. Ignacio Ovejero, designados por el Conservatorio. Obtiene la plaza el solicitante D. Antonio Santa María del Chorro. En la misma sesión se da cuenta de que el Sr. Bretón había incoado un expediente contra la empresa del teatro Real por haberse negado a representar su obra "Los amantes de Teruel", y que el Ministerio de Hacienda había nombrado a los Sres. Arrieta, Hernando y Jimeno de Lerma para formar parte de un Jurado que habría de informar sobre tan espinoso asunto.

El 18 de octubre solicita el Sr. Monasterio que se coloque en la sala de retratos una reproducción del busto del maestro Eslava existente en el taller de vaciados, acordándose hacerlo así.

Siete días después se declara inadmisible una "Colección de cantares y sonatas populares", presentada al premio del concurso musical, por carecer en abosluto de música y hallarse fuera de las condiciones requeridas en la convocatoria.

* * *

Una vez entrado el año 1887, originó debates enconados y escaramuzas persistentes la provisión de la vacante producida por defunción del Sr. Romero y Andía. El 10 de enero se dio cuenta de haberse presentado tres propuestas para cubrir con tal motivo una plaza de Académico profesor. Los candidatos eran el Conde de Morphy, D. Ignacio Ovejero y don Ruperto Chapí. Tras dictaminarse que todos reunían condiciones y requisitos, se colocó en primer lugar a Chapí, en segundo a Ovejero y en último al Conde de Morphy. Barbieri formuló un voto particular al respecto y se suscita un prolongadísimo debate en el que intervienen seis Académicos.

La posición de Barbieri contra el Conde de Morphy no pudo ser más severa, como consigna el libro de actas con gran detalle. En tan acaloradísima sesión estaban presentes los músicos Arrieta, Monasterio, Zubiaurre, Vázquez, Saldoni, Hernando, Inzenga y Arnao. El 31 de enero, con asistencia de todos ellos, se procedió a la votación, siendo elegido el Conde de Morphy. Sólo alcanzó seis votos Chapí, a la sazón aclamadísimo creador de "La Tempestad" y otras zarzuelas gustadísimas, y solamente obtuvo dos Ovejero, veterano compositor de la ópera "Hernán Cortés", estrenada unos cuarenta años antes.

Aquel mismo año, Barbieri, siempre incansable, intervino en varios asuntos. El 7 de febrero se leyó un dictamen referente al proyecto de Beixeras sobre reforma del casco antiguo de Barcelona, y quedó aprobado, salvando sus votos los señores Fernández y González, Alvarez Capra, Ferrant y el Secretario de la Corporación, Sr. Avalos, el cual, en la siguiente sesión, leyó un voto particular sobre el mismo asunto, tomándose el acuerdo de remitirlo al Gobierno —sin refutarlo— juntamente con el dictamen aprobado por mayoría.

Otros asuntos ocuparon a la Sección de Música directa o indirectamente. El 17 de enero se designó a los Sres. Arrieta, Monasterio y Hernando para juzgar los trabajos de los pensionados en Roma. En marzo se leyó un dictamen relativo a la consulta del Ministerio de Hacienda, que deseaba saber si D. Ildefonso Jimeno de Lerma reunía las condiciones requeridas en la Real orden del día 7 de aquel mes para desempeñar la plaza de Archivero de música del regio coliseo, creada por dicha Real orden. En junio se pedirá informe sobre las "Obras" de Juan Bautista Comes, "notable maestro que floreció en la primera mitad del siglo XVII" y que habían sido transcritas por D. Juan Bautista Guzmán. En octubre se da cuenta de que durante el verano la Academia había despachado lo referente a las bases para construir un escenario moderno en el teatro Real, y se trata del asunto relacionado con la fachada occidental del mismo teatro, por existir una notable diferencia entre lo calculado y la liquidación general. Asimismo se acuerda adquirir dos ejemplares de la obra del Sr. Riaño *Critical and Bibliographical Notes on early Spanish Music*, que iba a publicarse en idio-

ma inglés. En noviembre se leyó una Real orden del Ministerio de Hacienda consultando sobre la conveniencia de adquirir para el archivo del teatro Real varias partituras de óperas procedentes de la testamentaría del antiguo empresario D. Teodoro Robles; leído el informe favorable del señor Jimeno de Lerma, se aprobó el dictamen de adquisición.

Aunque no afectaba a la Sección de Música, atañía de un modo general a la Academia el mal estado de la tumba de Goya en el cementerio de la Chartreuse, de Burdeos. Don Francisco Silvela expuso el caso, y el 17 de octubre el Pleno acordó dirigirse respetuosamente al Ministerio de Fomento para que examinase aquello, pues ya se había construído en el cementerio de la Sacramental de San Isidro el monumento destinado a guardar los restos de Goya, Menéndez Valdés y Donoso Cortés.

Promediado ya el año 1888, registró una baja sensible la Sección de Música, pues el día 10 de julio falleció D. Rafael Hernando en Madrid. El Presidente accidental de la Corporación pronunció un breve discurso necrológico al reanudarse el 26 de septiembre la actividad académica, interrumpida por el veraneo. "El Sr. Hernando —dijo— fue un excelente compañero, asiduo, mostrando siempre un gran celo y distinguiéndose por su templanza y el buen deseo de llegar en las discusiones a acuerdos y soluciones satisfactorias en todos los asuntos sometidos a la Academia. Su interés por el arte y especialmente por la música, que cultivó con entusiasmo, lo mostró de una manera singular así cuando se trató de organizar orfeones como en el intento de crear la ópera nacional, y era tan vivo, tan sincero y apasionado como recordarán los Sres. Académicos. El Sr. Hernado deja en la Academia un vacío, si no imposible, al menos difícil de llenar..." El acta consigna que la Academia oyó con recogimiento la notable oración del Sr. Presidente. Para cubrir esta vacante sólo se presentó una propuesta, a favor de D. José Esperanza y Sola, el cual fue elegido en sesión extraordinaria de 26 de diciembre.

Entre los asuntos relacionados con la Sección de Música en 1887 figura una Real orden de 21 de mayo ordenando se entregase a D. Tomás Bretón la partitura de "Los amantes de Teruel"; una propuesta de bases, enviada por el Ministerio, para un concurso a fin de prevenir la mejor letra

de un "oratorio", y el mejor libreto de ópera con destino a los pensionados de Música de la Academia Española de Bellas Artes de Roma, propuesta de la que se dio cuenta en sesión de 26 de noviembre, y designación de los Sres. Arrieta, Vázquez e Inzenga, el 10 de diciembre, para juzgar los trabajos de los pensionados en dicha Academia D. Emilio Serrano y D. Antonio Santamaría. Durante el año el Sr. Barbieri firmó numerosas actas como Secretario accidental.

Por entonces fue trascendental el asunto relacionado con la publicación del "Cancionero Musical de Palacio", transcrito y comentado por el maestro Barbieri. Este gran musicólogo, en la sesión de 15 de octubre, leyó un documento para solicitar que la Academia publicase aquel códice, inédito aún, pues era el primer cancionero musical con música del Renacimiento encontrado hasta el día y figuraban en él más de cuarenta compositores, descollando entre ellos Juan del Encina. Oídas con satisfacción sus palabras, el Sr. Cañete creyó que deberían solicitarse fondos del Gobierno para dicha publicación. Don Pedro de Madrazo apoyó esa idea pidiendo que, de acuerdo con el Sr. Barbieri, se nombrase una Comisión especial a fin de estudiar el plan económico; pero el Sr. Barbieri consideró que esto debería corresponder a la Comisión Administrativa. En el libro de actas (folios 608 y siguientes) se puede ver la copia de tan valioso documento. Dos semanas después se leyó la propuesta de la Comisión Administrativa, cuyo texto abarcaba los siguientes puntos: Primero, que la misma Academia publicase aquella valiosísima obra; segundo, que se solicitara un auxilio ministerial para sufragar los gastos de la publicación; tercero, que se abstuviesen los Académicos de proponer la adquisición de otras obras mientras durasen los compromisos de pago para la publicación del "Cancionero"; cuarto, que la Comisión Administrativa presentase al Pleno el plan y presupuesto defienitivos, y quinto, que se autorizase a dicha Comisión para que, en unión del Sr. Barbieri, gestionara todo lo necesario y conducente al propósito. En la sesión de 3 de diciembre se presenta al Pleno el presupuesto, cuyo importe máximo —verdaderamente exiguo si se compara con los precios actuales— abarcó los conceptos siguientes:

Cuarenta y cuatro pliegos de ocho páginas a dos columnas en 4.° mayor, a 30 pesetas pliego y tirada	1.320	ptas.
Grabado de 480 páginas de música, según nota del Sr. Echevarría.	2.160	»
Reporte y estampación litográfica de la música (500 ejemplares) ...	2.040	»
Papel como la muestra fabricado exprofeso, 104 resmas, a 16 pesetas la resma	1.768	»
Otras cuatro resmas a prevención	68	»
Encuadernación de 500 ejemplares, a una peseta ejemplar...	500	»
TOTAL	7.856	ptas.

En resumen, incluyendo todos los gastos, cada ejemplar saldría a 15,75 pesetas. En aquella sesión se calcularon las cantidades con que se podría contar a tal efecto. El Ministerio daría 3.000 pesetas. La Academia de la Historia debía 1.805 pesetas como resultado de lo que cada una aportó para publicar la Memoria sobre la Necrópolis de Carmona, y la Academia de Bellas Artes contribuiría con sus fondos propios.

* * *

Sufrió dos bajas sensibles en 1889 la Sección de Música, pues el 4 de febrero falleció D. Antonio Arnao, y el 3 de diciembre, D. Baltasar Saldoni. El Sr. Arnao había sido el primer Académico de la Sección de Música ingresado por elección; pertenecía también a la Real Academia Española; compuso varios libretos de ópera y tradujo, acomodándolos a la música, no pocos *lieder* de Schubert. La Academia de Bellas Artes encargó que escribiera su biografía el Sr. Cañete, a quien ayudó en la tarea el Sr. Vázquez. Saldoni había sido uno de los doce Académicos nombrados ministerialmente al crearse la Sección; compositor fecundo y distinguido, estrenó en su juventud varias óperas y pretendió crear la ópera nacional sin conseguirlo. Le dedicó Barbieri un emocionado panegírico, porque Saldoni era el último de sus maestros que aún le restaba. Tenía el difunto un carácter bondadoso y conciliador; brilló como maestro de canto y publicó un "Diccionario de Músicos Españoles". Añadió: "La edad y los disgustos experimentados venían minando su existencia." Por acuerdo de la Corporación esta necrología se insertó en el Boletín de la Academia.

Al tomar el acuerdo de declarar la vacante por defunción del señor Arnao surgieron dudas en orden a la observancia de una disposición transitoria del Estatuto y Reglamento y que afectaba a la provisión de vacantes cuando excediera de ocho el número de profesores. Intervinieron en la discusión los Sres. Madrazo, Barbieri, Rada y Delgado, Ruiz de Salces y Alvarez Capra, acordándose finalmente que la Sección de Música resolviera lo más conveniente. El 27 de mayo fue elegido el maestro Chapí como sucesor del Sr. Arnao. Hubieron de transcurrir dos lustros largos sin que Chapí tomase posesión —agraviado, sin duda, por el desaire de la elección académica, que le dejaba en segundo lugar—; se acordó declarar su vacante y el último día del año 1900 sería elegido como sucesor del señor Arnao el maestro D. Emilio Serrano y Ruiz.

El año 1889 registró dos intervenciones más del Sr. Barbieri. A propuesta suya se contestó que la Academia no podía destinar fondos a esas atenciones cuando el Presidente del Liceo de Granada solicitó un donativo para contribuir a los gastos de la coronación de Zorrilla, como consigna el acta de 8 de abril. Asimismo hubo de intervenir en la discusión entablada sobre restauración de monumentos nacionales, ante la petición hecha por el Ministerio de Fomento de que la Academia propusiese las líneas generales a que deberían ceñirse dichas restauraciones (sesión de 2 de octubre).

He aquí más asuntos musicales durante el año: Informó sobre la petición formulada por la Academia Provincial de Bellas Artes de Oviedo para que se abonasen los atrasos al profesor de piano D. Víctor Sanz (25 de marzo) y en cuarta lectura eligió a D. Felipe Pedrell como Académico correspondiente en Barcelona, acordando expedir la credencial y el diploma (27 de mayo). Habiendo remitido el pensionado en Roma D. Casimiro Espino la ópera "Debora", en el mes de diciembre la Academia designó a los Sres. Barbieri, Zubiaurre y Jimeno de Lerma para que la juzgaran en unión de los Sres. Chapí y Marqués, músicos nombrados por el Ministerio.

* * *

Entrado 1890 quedó impreso y repartido el "Cancionero Musical de los siglos XV y XVI". ¡Memorable sesión la del 24 de febrero! Aquel día el Sr. Barbieri presentó al Pleno el primer ejemplar de tal obra. Se recibió con aplausos unánimes aquel "precioso volumen en 4.º prolongado", y ese musicólogo dio las gracias lleno de emoción. Le piden tras esto que haga una proposición respecto a la forma y costo de encuadernaciones de lujo para los ejemplares destinados a S. M. y A. R., y le encargan que mande una lista de las personas a quienes debería donarse otros ejemplares de la obra. En la siguiente sesión el Sr. Barbieri expuso lo relacionado con los de la Casa Real. Recibirían sendos ejemplares todos los Académicos de la Corporación, y a quienes entonces aún eran electos les alcanzaría el obsequio cuando tomaran posesión del cargo; se reservarían algunos más al Sr. Barbieri, sin contar la remuneración a que tenía derecho. Transcurridas otras dos semanas el propio Barbieri hizo entrega personal de los ejemplares destinados a la Reina Regente y a la Infanta Doña Isabel, por acordarlo así la Academia. Habiendo pedido que el Censor convocase a la Comisión Administrativa para la aprobación de cuentas (impresión, grabados, etc.), el Secretario expuso que esto no era incumbencia de aquél, sino de la referida Comisión, la cual no se había reunido aún por hallarse enfermo el Director. Como insistiera el Sr. Barbieri sobre dicho asunto en sesión de 24 de marzo, se declaró que el Director se hallaba mejorado ya, pero no era preciso nombrar una Comisión especial.

Siete días más tarde quedan aprobadas las cuentas del "Cancionero". Importaron 6.586 pesetas, distribuídas en la forma siguiente: 972, al Establecimiento Tipográfico del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón por composición y tirada del texto de 500 ejemplares y dos escudos al galvanismo; 100 pesetas, al grabador D. Victorino González por un escudo en acero para la portada; 4.914 pesetas, al grabador D. Faustino Echevarría por 192 planchas dobles de música, o sean 384 páginas a nueve pesetas (lo que daba un total de 1.728 pesetas); 1.632 pesetas por estampación de 19.200 páginas, a razón de 8,50 pesetas el millar; 1.554 pesetas por 84 resmas de papel especial belga para la música y el facilitado para el texto, a razón de 18,50 pesetas resma; 500 pesetas, al taller del mencio-

nado Asilo por encuadernación de 500 ejemplares, y 100 pesetas a D. Antonio Menard por la encuadernación de lujo de dos ejemplares. Al señor Echevarría le descontaron 200 pesetas, pues las había percibido por adelantado. Tras esto la Academia hizo constar la satisfacción con que había visto el celo desplegado por el autor en lo relacionado con la publicación de su "Cancionero Musical". El 5 de mayo se acordó abonarle 2.000 pesetas por sus labores al transcribir y comentar dicha obra.

Nos hemos complacido en exponer estos detalles considerando la importancia vital del susodicho "Cancionero de Barbieri", que es así como se conocería siempre aquel "Cancionero de Palacio", y el acierto de la Academia al costearlo y acogerlo entre sus publicaciones; con ello se prestó un servicio sumamente valioso a la musicología en los postreros lustros del siglo pasado.

Varias veces más, y por motivos diferentes, mencionaron al Sr. Barbieri las actas de la Corporación durante el año 1890. Dada cuenta en sesión de 13 de enero de una Real orden ministerial para que la Academia designase una persona como miembro del tribunal encargado de examinar y juzgar los libretos de ópera presentados en un concurso abierto por el Ministerio de Fomento, recae sobre él la designación. En la sesión necrológica dedicada el 10 de marzo al Académico Sr. Marqués de Monistrol, fallecido cuatro días antes en su casa de la calle Riera Alta, de Barcelona, pronunciaron sendos discursos los Sres. Rada y Delgado y Barbieri, declarando este último que había podido apreciar la sólida instrucción y buen juicio del finado en la crítica de las Bellas Artes. Tres meses después el mismo Barbieri pide se cumpla el acuerdo de no admitir la entrada en los salones y balcones de la Academia sino a personas que viniesen acompañadas de algún Académico. Habiendo solicitado la Dirección General de Instrucción Pública un informe sobre las obras de D. José Flores Laguna, para la concesión de auxilios oficiales a sus herederos, Barbieri, en sesión de 9 de noviembre, lee un extenso y documentado dictamen cuyo contenido resumiremos aquí. Esas obras comprendían cinco tomos. El primero se titulaba "Ayer y hoy musicalmente comparados"; el segundo, "Música mozárabe y variedad de signos que marcan la tonalidad del canto sacro, con

equiparación contemporánea"; el tercero, "Clave del canto llano y su comparación a medida justa musical"; los dos últimos llevaban el título "Obras sacras a cuatro, a cinco y a seis voces (Libro I y Libro II)". El Sr. Barbieri admiraba ante todo el enorme gasto de tiempo, de paciencia y de dinero empleados en aquella labor; mas, según él, el Sr. Flores Laguna careció de las condiciones indispensables para acometer tan ardua empresa artística. El tercer tomo era recomendable, sin duda. Los otros dos, aunque muy apreciables, lo hubieran sido mucho más de haber tenido aquel músico mayor acierto al clasificar las obras y al ponerlas en partitura. Sólo el tercer tomo podría ser útil en una biblioteca, y los dos restantes hallarían más adecuada aplicación en la Escuela Nacional de Música, que era el nombre dado entonces al Conservatorio. A título de información complementaria añadiremos por nuestra cuenta que actualmente se hallan esos cinco volúmenes en la Fundación Lázaro Galdiano, donde se nos ha ofrecido la oportunidad de examinarlos y de reconocer con cuantísimo acierto los juzgó Barbieri.

Reaparecerá el nombre de este eminente musicólogo en las actas de otras sesiones, ya para dar cuenta y acuses de recibo de ejemplares del "Cancionero", ya para registrar el donativo que hiciera de dos curiosos autógrafos de los pintores Agustín Estévez y Genaro Boltre. Por otra parte, el número de ACADEMIA correspondiente al mes de octubre acogió el artículo necrológico dedicado por Barbieri al escultor D. Francisco Bellver.

Durante aquel año los Sres. Arrieta, Monasterio e Inzenga juzgaron el oratorio "Débora", enviado por el pensionado en Roma D. Miguel Santonja, y los Sres. Arrieta, Vázquez e Inzenga, los actos segundo y tercero de la época "Raquel", remitida por el pensionado Sr. Santa María. En ambos casos el tribunal se completó con los Sres. Bretón y Marqués, a quienes designara el Ministerio; y todo ello acaeció en el mes primero de aquel año, mes precisamente en que el Sr. Arrieta fue designado Presidente de la Sección de Música. Abierto luego un concurso para proceder a la concesión de nuevas pensiones, la Academia designó como jueces a los señores Arrieta, Zubiaurre y Jimeno de Lerma, a los cuales se asociaron los

buen sentido, vieron de ingeniarse para dar entretenimiento á la imaginación.»

Arteaga, que si admitía que la Ópera debe hablar á los sentidos, era porque en ellos veía el más seguro camino para que los encantos de la música penetrasen en lo íntimo del corazón, y le movieran más hondamente, resume su ataque á la mitología antigua y moderna, diciendo que desde el momento en que se comenzó á comprender que lo verdadero, lo grande, lo patético y lo sencillo, eran los únicos senderos para llegar al fin que el drama lírico debía proponerse, empezó á desaparecer todo el aparato de fábulas inventadas para sorprender á la imaginación; dioses y diablos fueron desterrados de la escena; é igual suerte sufrieron los madrigales, las antítesis, las agudezas amorosas y todas las demás hipocresías del afecto, y con ellas, las fugas, los contrapuntos revesados, «y todas las demás inutilidades ó superfluidades de la música».

Una vez desechada la mitología, «manantial perenne de delirios», al decir de nuestro autor, como fuente de los argumentos de las óperas, descarta también lo maravilloso, en el sentido en que Marmontel lo entendía; porque no es posible esperar del poeta artificio alguno en la trama del asunto, cuando los prodigios pueden venir ó vienen á trastornar el curso ordenado de los acontecimientos; no cabe pintar un carácter sostenido, cuando los personajes son quiméricos; ni agitar pasión alguna, cuando los que se alegran ó entristecen son Hados, Sílfides ó Genios, cuyas cualidades y naturaleza son desconocidas; ni es posible pedir al músico unidad de expresión, cuando el argumento no la tiene, ni interés en la melodía, donde no hay acción, ni la poesía es otra cosa que un tejido de madrigales, ricos en extravagancias, que, en último resultado, vienen á hacer que la obra de aquél sea un conjunto de temas ó motivos elaborados sin plan ni conciertoalguno.

Esto supuesto, Arteaga muestra su marcada preferencia por los argumentos históricos. Reconociendo que uno mismo es el fin de la tragedia que el de la ópera, las cuales sólo discrepan en los medios para llegar á él, pues mientras la primera lo hace mediante el desarrollo circunstanciado de los caractéres y de los afectos, la segunda se vale

Una página del discurso del Sr. Esperanza y Sola, referente al P. Esteban de Arteaga.

Ipermestra brilló un momento, brilló mucho, quizá demasiado; el acólito pudo creerse sacerdote; el público aplaudió la ópera, aclamó á su autor, y hasta hubo un poeta que se encaró con Saldoni y le saludó del siguiente modo:

¡Salud genio insigne, Saldoni divino!
¡Salud sacro numen que habitas en él!
¡Salud los artistas y el público fino
que orlasteis sus sienes de verde laurel!

La forma poética no estaba llamada á desaparecer en el año de gracia de 1838; la que desapareció para siempre fué *Ipermestra*.

El cirio se apagó y Saldoni encendió otro en seguida, *Cleonice*, que brilló un instante, como el anterior, y se apagó también, sin dejar huella alguna.

La prensa de aquel tiempo, como la de hoy generalmente, seducía con sus ditirambos á los incautos compositores españoles, bastaba que cualquiera de ellos hiciera ejecutar una ópera italiana para que los periódicos le saludasen al punto como creador indiscutible del arte nacional.

Cuando Espín y Guillén escribió la ópera en tres actos *El Asedio de Medina*, con poesía española de Romero Larrañaga, y logró que se ejecutara el primer acto en el Teatro del Circo el 9 de Julio de 1845, no hubo sino una voz para aclamar al maestro, ni más que una opinión en la prensa para proclamarlo genio musical.

Y si no tuvo poetas que le llamaran «divino» como á Sal-

Una página del discurso del Sr. Peña y Goñi, referente a su antecesor D. Blas Saldoni.

Sres. Chapí, Bretón y Apolinar Brull por el Ministerio, y los Sres. Arín, Vázquez e Inzenga por la Escuela Nacional de Música.

El día 24 de marzo el Sr. Monasterio presentó el discurso de recepción escrito por el Académico electo D. José María Esperanza y Sola, quedando encargado de contestarle, y, como dijimos antes, en esta misma sesión el Sr. Peña y Goñi quedó elegido Académico de número para cubrir la vacante de D. Baltasar Saldoni.

El 26 de junio de 1891 falleció en Madrid, de una inflamación de la vejiga complicada con una lesión medular, el Académico D. José Inzenga. En su discurso necrológico consignó el Presidente que era muy sensible tal pérdida por tratarse de un artista de corazón. "Con entusiasmo —añadía— cultivó su arte y deja hoy una colección muy importante de cantos populares recogidos a fuerza de perseverancia y de viajes por las diversas provincias de España... Su erudición era notoria aunque no ruidosa, porque su bello carácter y la modestia no le permitían ser de otro modo." Pocas semanas antes de aquella defunción el Ministerio de Fomento había enviado a la Academia —con petición de informe a los efectos del Real decreto de 12 de marzo de 1875— la obra en tres tomos que el Sr. Inzenga había titulado "Cantos y bailes populares de España", la cual todavía se consulta hoy con interés. El 2 de noviembre quedó elegido el maestro D. Manuel Fernández Caballero para cubrir esa vacante, y el acta correspondiente fue firmada por el maestro Barbieri como Secretario accidental.

Poco antes que el Sr. Inzenga había fallecido también el Académico D. Carlos Luis de Ribera, y, a propuesta del Sr. Barbieri, el Presidente de la Corporación, D. Pedro Madrazo, quedó encargado de redactar la biografía de aquel pintor.

Presentados en 4 de mayo el discurso del Sr. Esperanza Sola y la contestación del Sr. Monasterio, se celebró solemnemente la toma de posesión el 31 de aquel mismo mes.

Fueron diversas las actuaciones del activísimo e infatigable Barbieri durante el año 1891. El 12 de enero leyó su estudio "El silbato de cañas que ostenta el dios Pan", instrumento conocido también con el nombre de siringa, y mostró sus diferencias con el "albogue" de los árabes. Como se

ha encontrado ese instrumento en pueblos muy distantes, el Sr. Rada y Delgado expuso que se trataría de una coincidencia, como la hay en los dibujos infantiles de figuras humanas trazados en muy diversas tierras del orbe. El Sr. Fernández y González juzgó muy característicos los agujeros del albogue morisco y dijo que el albogue descrito por aquel musicólogo era aquel de los árabes españoles, aduciendo palabras de D. Juan Manuel en relación con el asunto. Finalmente, se acordó insertar en el "Boletín" aquel estudio sobre la flauta de Pan.

El 17 de mayo se celebró la recepción de D. Rodrigo Amador de los Ríos, y le contestó el Sr. Barbieri por encargárselo así el Sr. Fernández y González, muy ocupado entonces, al considerar que el recipiendario era hijo de D. José, el inolvidable amigo de aquel músico.

Al presentar el Sr. Barbieri en 16 de noviembre el discurso de recepción del Sr. Peña y Goñi, fue encargado de contestarle. Y en la última sesión de aquel año lo reeligieron como vocal adjunto de la Comisión Administrativa.

Encargado también el Sr. Barbieri, medio año antes, de redactar un dictamen sobre la Memoria presentada en el concurso al premio ofrecido por la Corporación con motivo de inaugurarse en Gijón la estatua de Jovellanos, lo leyó en la sesión de 8 de junio. Poco después aquella inauguración provocó un incidente muy desagradable, del que da cuenta el acta de 28 de septiembre. Habiendo ido allá D. Elías Martín y D. Manuel Cañete en representación de la Academia, lamentaron la desconsideración de las autoridades locales, pues ni siquiera les pagaron la visita de atención. El Sr. Cañete añadió algo más. Un joven amigo del Sr. Martín le evitó la violenta y desairada situación de no hallar donde alojarse por haberle preparado una modesta habitación. Había compuesto el Sr. Arrieta una cantata para dicha inauguración, y este Académico nunca decía nada en las sesiones; pero aquel día tomó la palabra para condolerse de la desconsideración de que había sido objeto, calificando de bárbara la conducta observada en tal ocasión por aquellas autoridades. Enterada la Academia, con disgusto de todo ello, acordó que, de ser invitada en el futuro a otras solemnidades análogas, sólo aceptaría si las Corporaciones

invitantes tuvieran asignado previamente el lugar que le correspondía y si sus individuos fueran tratados con la consideración correspondiente a la representación que ostentaban. Posteriormente la Comisión Ejecutiva de aquel monumento envió un oficio dando las gracias a la Academia.

Por entonces la Sección de Música examinó una "Gran Sinfonía" en cuatro tiempos y una Memoria sobre "El estado de la Música en Italia", presentadas por el pensionado de mérito en Roma D. Emilio Serrano; el oratorio "Debora", del pensionado de número Sr. Santonja, y el primer acto de la ópera "Raquel", así como también dos números en transcripción moderna de una "Misa" de Victoria, remitidos por el otro pensionado de número Sr. Santa María del Chorro. La misma Sección de Música dictaminó por entonces desfavorablemente la obra "Censo teatral", de don Carlos Arroyo, pues carecía de mérito para obtener auxilio oficial.

El Sr. Cañete había sido designado para contestar a los discursos de recepción del pintor D. Alejo Vera y del músico Sr. Conde de Morphy; mas, por haber fallecido el 4 de noviembre, habría que recoger esos discursos. Para el Sr. Conde de Morphy sería más doloroso este contratiempo imprevisto, tras el que había originado su discutida elección en enero de 1887. Ahora le contestará el Sr. Vázquez; pero tardará medio año en presentar este escrito.

* * *

Abundan los asuntos musicales durante el año 1892. En enero se da cuenta de que desde Roma envió el Sr. Santonja, como fruto de su tercero y último año de su pensión, la ópera en cuatro actos "Giulliana". El Ministerio designó como miembros del Jurado a los Sres. Marqués y Arín, y la Academia designó tres más. El Sr. Barbieri presenta el discurso de ingreso del Sr. Peña y Goñi con la correspondiente contestación.

En febrero se anuncia que el próximo mes de mayo habrá de celebrarse en Viena una Exposición Universal de Música y Teatro, figurando la Infanta Doña Isabel entre las personas protectoras. Ruega el Sr. Rada y Delgado que la Academia excite el celo de los interesados para que concurran, y Barbieri pide que su "Cancionero Musical Español" se presente

en nombre de la Academia. Encargada ésta por Real orden para designar la persona que conceptúe con más méritos para desempeñar en la Escuela Nacional de Música y Declamación la cátedra de Organo, advirtiendo que Jimeno de Lerma solicitaba obtener en propiedad esa cátedra, ya que venía desempeñándola interinamente, dictamina el Sr. Barbieri en los términos más favorables, porque aquel señor es "artista muy distinguido y profundo conocedor de la teoría y práctica del canto litúrgico y de la facultad orgánica", y además llevaba tres años desempeñándola interinamente con tal fruto que casi todos sus alumnos habían obtenido sobresalientes en los exámenes. La Sección considera muy justa la pretensión del Sr. Jimeno. También por Real orden la Academia debe designar la persona que ocupe la cátedra de Canto, desempeñada entonces interinamente por D.ª Carolina Casanova de Cepeda. Como esta cátedra debería recaer sobre una artista eminente que hubiera merecido el aplauso del público en la escena, y como ninguna cantante merecía el dictado de eminente, la Sección —y de acuerdo con ella el Pleno— declaran que no se debe acceder a la solicitud de aquella señora.

La Superioridad ordena que el Jurado encargado de entender en la obra del Sr. Santonja también juzgue los trabajos remitidos por el señor Sáinz Basabé como fruto de su primer año de pensionado en Roma, consistentes en la ópera en un acto "Pelayo", dos motetes originales y una copia de "Anuntiatione Beatae Mariae", de Victoria. La misma Dirección General de Instrucción Pública solicita informe sobre el "Tratado teórico-práctico de Canto gregoriano", obra del agustino Fr. Eustoquio de Uriarte.

Según la Sección de Música, el "Cancionero" de Barbieri es la única obra importante que puede contribuir al esplendor de la Exposición de Viena.

El Sr. Barbieri dictamina favorablemente la solicitada concesión de socorro a D.ª Josefa Brunet, viuda del profesor de Dibujo que fue de la Academia D. José Martín, con domicilio en una buhardilla de la calle de Santa Ana, núm. 10, y en el mes de marzo se acuerda concederle un socorro de veinticinco pesetas.

Por estos meses la Real Academia lamentó que una Real orden de 31 de enero hubiera excluído a la Corporación de intervenir en unos concursos artísticos, y el Sr. Barbieri participó en los debates suscitados con tal motivo.

En marzo siguiente otra Real orden solicitó que la Academia propusiera la persona apta para desempeñar la cátedra de Canto en el Conservatorio. Asimismo se comunicó que había quedado constituído el Jurado para las oposiciones musicales a la Academia Española de Bellas Artes de Roma, siendo presidente el Sr. Monasterio y secretario el Sr. Arín.

Figurando como ponente el Sr. Esperanza y Sola, en abril se dictaminó favorablemente el "Tratado de Canto llano" que había publicado el padre Eustoquio Uriarte, acordándose informar que reunía las condiciones requeridas para adquirir ejemplares con destino a las bibliotecas dependientes del Ministerio. Este mismo departamento oficial remite a la Academia, para informe, las instancias de los aspirantes a cátedra de Canto y Declamación D. Pascual Veiga Iglesias y D. Justo Blasco y Campana.

Llegado junio, el Sr. Vázquez presenta el discurso de contestación al de ingreso del Sr. Conde de Morphy. Para responder al Alcalde de Madrid se trata de lo referente al emplazamiento de la fuente de la Cibeles. Leído el dictamente formulado por el ponente, D. Pedro de Madrazo, el Sr Barbieri muestra su conformidad, añadiendo: "Yo confío que el Sr. Madrazo, cuando lea el notable trabajo que ha escrito, suprimirá alguna cosa que pudiera parecer dura, aunque bien merecida, al Ayuntamiento."

En septiembre ruega el Ministerio que se devuelva al Sr. Santonja su ópera "Giulliana" y así se hace. En octubre se aprueba el dictamen relativo a la obra "Elementos de Solfeo", escrita por D. Amancio Amorós, y el Sr. Barbieri presenta varios libros de arqueología y arquitectura donados por M. Eugène M. O. Dognée, de Lieja. En noviembre se entabla una animada discusión sobre el frontón de la Biblioteca Nacional, interviniendo, entre otros, los Sres. Barbieri y Peña y Goñi. Al leer este último el dictamen redactado por la Comisión designada al efecto, piden algunos Académicos que se suprima lo referente a la Sección de Escultura. En votación nominal piden esa supresión los Sres. Vázquez y Jimeno de Lerma,

entre otros; pero el Sr. Peña y Goñi se pronunció en contra. En diciembre, el pensionado Sr. Sáinz Basabé envía los trabajos del segundo año (una "Misa" y un poema sinfónico basado en "La visión de Fray Martín", de Núñez de Arce). Para juzgarlos designa el Ministerio a los señores Llanos y Arín, y la Academia designa a los Sres. Monasterio, Zubiaurre y Jimeno de Lerma. En este mismo mes el Ministerio pide a la Academia que proponga una persona para desempeñar en el Conservatorio la cátedra, de nueva creación, "Canto llano y elementos de latín y metrificación castellana, con aplicación a la composición musical", y envía una instancia del solicitante a la misma, D. José María Fernández Valderrama, quien será propuesto el 9 de enero siguiente por quince votos a favor y cinco en contra, entre estos últimos el del Sr. Peña y Goñi. Este mismo Académico dio lectura el 26 de diciembre a una proposición para que se cree en el Conservatorio una cátedra de "Opera cómica española", dando plena conformidad el Sr. Barbieri una vez entablada discusión sobre ello.

* * *

En diciembre de 1892 y enero de 1893 envía el Ministerio varias instancias de aspirantes —uno de ellos el Marqués de Altavilla— a la cátedra vacante de Declamación lírica en el Conservatorio. La Sección declara por unanimidad que D. Antonio Moragas y Llombart reunía más condiciones por su larga carrera teatral como cantante de óperas italianas y actor dramático. Aunque D. Pedro de Madrazo aboga por el Marqués de Altavilla, este candidato no reunía condiciones, como declara el Sr. Barbieri en nombre de la Sección de Música, confirmándolo así el Sr. Peña y Goñi. Se lee aquel dictamen el 30 de enero y en la siguiene sesión promoverá un incidente el Sr. Peña y Goñi al decir que el Marqués de Altavilla andaba por las redacciones de los periódicos diciendo poseer un documento de persona autorizadísima de la Academia donde se aseguraba ser injusta la elección del Sr. Moragas. Intervinieron en el debate los Sres. Barbieri y D. Pedro Madrazo, y lo cerraron otras palabras de Peña y Goñi; habían estado pre-

sentes, entre otros muchos, los músicos Monasterio, Zubiaurre, Vázquez y Jimeno de Lerma.

Intervino el Sr. Barbieri en varios asuntos, no siempre musicales, con su prestigiosa autoridad. En la sesión de 6 de marzo leyó la "minuta de la moción o instancia" que a propuesta de la Sección de Música debería elevar la Academia al Gobierno sobre abusos y deficiencias que venían observándose en la Escuela Nacional de Música y Declamación (Conservatorio). El Sr. Riaño muestra su disconformidad con la redacción de aquella moción o instancia, ya que allí se introducían dos cuestiones distintas, cosa inadmisible según las prácticas administrativas, y algo más, como la de afirmar que se concedía un número excesivo de premios, "sin probar por qué es excesivo", y por tanto desea que conste su voto en contra. Intervienen los Sres. Barbieri y Peña y Goñi. Luego el Sr. Madrazo juzga deficiente la moción, por cuanto no se pedía algo en concreto, y el Sr. Monasterio elogia los servicios prestados por aquel Centro docente. Vuelve aquel documento a la Sección para que introduzca ligeras modificaciones y con ellas es aprobado aunque no por unanimidad, pues el Sr. Riaño votó en contra.

En el siguiente mes el Ministerio envía un proyecto de Reglamento para la Escuela Española de Bellas Artes de Roma. Aconseja Barbieri que lo informe una Comisión mixta constituída por un miembro de cada Sección. Por la de Música es designado el Sr. Monasterio y los debates se prolongan algunas semanas.

En 13 de marzo se dice que el Ministerio había solicitado un informe sobre la importancia y mérito del número extraordinario que "La Ilustración Española y Americana" había dedicado al centenario del descubrimiento de América. La Comisión designada al efecto emite un informe favorable, pues los grabados tenían mérito indiscutible e importancia artística con los nuevos procedimientos que reemplazaban el arte del grabado en madera. Sin embargo, los Sres. Barbieri, Peña y Goñi y otros se pronuncian en contra. Se reforma el dictamen y dos semanas después se toma el acuerdo de que se citen ahí los retratos de personajes históricos publicados por aquella revista, mas no los de personajes contemporáneos.

harmonía bajo la dirección del Profesor de esta enseñanza en el Conservatorio, D. Francisco de Asís Gil.

La inopinada muerte de D. José Morphy, acaecida prematuramente cuando su naturaleza privilegiada le brindaba al parecer largos años de vida, vino á iniciar á su hijo en las luchas serias de la existencia y á plantear el problema, siempre incierto, del porvenir. En aquella crisis, el joven se encontró indeciso y vacilante entre las dos carreras que habían ocupado los años de su juventud. Había que tomar una resolución; decidirse por uno ú otro camino. El arte de la música venció en la contienda con el arte del foro, y el Sr. Morphy resolvió marchar á Bruselas á perfeccionar y completar sus estudios bajo la dirección del ilustre y sabio músico Sr. Fetis, que á la sazón regía y gobernaba con notoria fama el centro de enseñanza musical de la capital belga.

Trabajó tan asiduamente y con tanto aprovechamiento, que al concluir el segundo año, que era el de 1864, compuso una cantata, titulada *Cántico de Moisés,* sobre el texto latino *Cantemus Domino*, etc., para coros, orquesta y órgano, dedicándola al actual Rey de Bélgica, entonces Duque de Brabante. El Sr. Fetis, interesado por el discípulo que ya estimaba, contribuyó con su influencia y proporcionó los medios para que la obra se ejecutase en la Sala ducal con el gran órgano, la orquesta y coros de la catedral de Santa Gúdula y juntamente la Sociedad lírica, que era entonces la más notable de Bélgica. Se reunieron 300 ejecutantes; la obra fué muy aplaudida, y el joven compositor pudo decir que la fortuna había acompañado sus primeros pasos.

Á esta obra siguieron otras varias, entre ellas los coros á voces solas, titulados *Los Trapenses, Serenata española* y *Los Almogávares*, con algunos más, que fueron

Una página del discurso de contestación del Sr. Hernando al discurso del Sr. Conde de Morphy.

Así vemos que las contestaciones suelen ser solo ampliaciones, las cuales, para las personas que no están en el secreto, resultan como si el contestador dijera: «¡ Vean ustedes lo mucho que el disertante se ha dejado en el tintero ! » Otras veces las ampliaciones suelen tomar un caracter crítico inconveniente; y hasta se ha dado algún caso en que el autor de la contestación ha puesto al nuevo académico cual digan dueñas.

Para obviar todos estos inconvenientes, creo que lo más oportuno sería limitar todo discurso de contestación á enumerar los méritos del nuevo académico, saludándolo fraternalmente.

Esto es lo único que yo quisiera hacer ahora; pero como no debo meterme á redentor, seguiré la costumbre establecida lo más suavemente que me sea posible.

Para ello he leido y releido el discurso del nuevo académico, en el cual se hace un análisis tan prolijo de las pinturas de la Alhambra, y con tal cúmulo de datos y apreciaciones, que no he sabido hallar ni un cabo suelto, al que poder asirme para salvarme del naufragio en que me veo.

Si al menos se encontrara en las dichas pinturas algo que tuviera relación con mi arte favorito, podría yo, como se dice vulgarmente, despacharme á mi gusto; pero en ellas lo único que hay tocante á música es un cuerno. Sí, Señores, un cuerno de caza tañido por un montero, cuyo instrumento, por su forma y dimensiones, parece corresponder á una época anterior al siglo XV, en que las bocinas ó cuernos de caza eran de menor tamaño y de más adorno que el pintado en el techo de la Alhambra.

Parecidos á este se hallan algunos en miniaturas de códices de los siglos XIII y XIV, pero ya en el XV se había desarrollado tanto el lujo en esto, como puede comprobarse leyendo el inventario existente de los bienes de la Reina Isabel la Católica, donde se describen los preciosos pitos y cuernos ó bocinas que usaba para sus cacerías.

Una página del discurso de contestación del Sr. Barbieri al discurso del Sr. Amador de los Ríos.

Por estos meses la Real Academia lamentó una Real orden de 31 de enero sobre concursos artísticos del Ministerio de Fomento, en los cuales la Corporación quedaba excluída de intervenir, y el Sr. Barbieri tomó parte en los debates suscitados por tal motivo.

En el mes de marzo una Real orden pide que la Academia proponga la persona apta para desempeñar la cátedra de Canto en el Conservatorio. También se da cuenta de haberse constituído el Jurado para las oposiciones a la Academia Española de Bellas Artes de Roma, siendo Presidente el Sr. Monasterio y Secretario el Sr. Arín.

Siendo ponente el Sr. Esperanza y Sola, se dictamina en abril favorablemente el "Tratado de Canto llano" del P. Uriarte, obra que reúne cumplidamente las condiciones requeridas para la adquisición de ejemplares con destino a las Bibliotecas dependientes del Ministerio. Este organismo oficial remite a la Academia, para recabar su informe, las instancias de D. Pascual Veiga Iglesias y D. Justo Blasco y Compans solicitando la cátedra de Canto y Declamación.

En el mes de mayo se recibe con aprecio un ejemplar de "La Música popular en Filipinas", que había remitido su autor, D. Manuel Walls y Merino. El Sr. Peña y Goñi pide luego explicaciones sobre un asunto interno, sin que falte la intervención del Sr. Barbieri.

En junio el Sr. Vázquez presenta el discurso de contestación al de ingreso del Sr. Conde de Morphy, como ya queda expuesto. Para contestar al Alcalde de Madrid se trata lo referente al emplazamiento. Finalmente se acuerda modificar, a partir del segudo semestre, el horario establecido el 2 de enero anterior para las sesiones semanales, que era a las ocho y media de la noche hasta principio de mayo y a las nueve hasta las vacaciones de julio. Se esperaría un cuarto de hora, y, si por no haber número suficiente fuera preciso levantar la sesión, únicamente cobrarían dietas los Académicos llegados dentro de aquel cuarto de hora. También intervino el Sr. Barbieri, tres semanas después, para examinar un proyecto relacionado con la edificación del Hospital Provincial de Madrid, por cuanto parecía inadmisible el terreno elegido.

El 10 de junio D. Pedro de Madrazo renuncia al cargo de Presidente de la Academia. Tratan de este asunto, entre otros Académicos, los de la Sección de Música Sres. Barbieri y Peña y Goñi, acordándose finalmente no admitir la dimisión.

El 3 de junio quedó instalada la luz eléctrica, si bien este nuevo alumbrado no se inauguraría hasta que se reanudasen las sesiones en el otoño. Tal novedad fue comentadísima con elogio, indudablemente.

* * *

Esto es cuanto dieron de sí en nuestra Real Academia la Música y sus miembros durante aquel decenio, que sería el segundo para la Sección musical. En el transcurso del mismo, por obra de la inexorable muerte, la Corporación hubo de perder a los Sres. Güelbenzu, Romero, Hernando, Arnao, Saldoni e Inzenga. La obligada renovación para cubrir esos vacíos dio el acceso a nuevas personalidades: el Marqués de Altavilla, el Conde de Morphy, D. Antonio Peña y Goñi y D. Manuel Fernández Caballero. No llegaron a tomar posesión tres electos: en la vacante de Güelbenzu, don Emilio Castelar, que moriría, tras larga espera, sin haber hecho su ingreso, y más tarde el Marqués de Amposta, que presentó la renuncia a tal honor; en la vacante de Arnao, D. Ruperto Chapí, que dejó transcurrir once años en plena pasividad; la Academia lo dio por despedido y anunció la vacante en el otoño de 1900. Lo que habría de ocurrir durante el tercer decenio de actividades musicales debe quedarse para otro artículo.